

Embarcadero La Islita cobra trasladados a Morrocoy por encima de tasa BCV

Prestadores de servicio turístico del Parque Nacional Morrocoy denunciaron que el embarcadero La Islita, en Tucacas, los obliga a pagar 10 dólares por el traslado hacia los cayos por un monto de 6 mil bolívares, mil bolívares por encima de la tasa del BCV.

Los prestadores de servicio denuncian que, además, les aumentan el costo del pasaje de las lanchas tipo pañeros cada mes y amenazan con aumentarlo de nuevo en Semana Santa.

«Desde enero han aumentado el pasaje tres veces y amenazaron con volverlo a subir para Semana Santa.

Ese embarcadero, además, aumenta el pasaje y se rige por un dólar 1000 bolívares más alto que la cotización del BCV.

Bajo ese parámetro le aumentaron el pasaje a 5 mil bolívares a los prestadores de servicio, equivalente a 10 dólares hace un mes», dijo María Velásquez.

Explicó que el pasaje siempre lo han cobrado en 10 dólares. Hace dos semanas lo volvieron a aumentar en 6 mil bolívares, con evidente especulación.

«Es un abuso. La semana pasada íbamos, un grupo de prestadores de servicio en una lancha y reclamamos por qué se nos cobraba 10 dólares a razón de 6 mil bolívares».

En ese momento pasaba otra lancha que trasladaba ocho turistas a quienes pudimos preguntar cuánto pagaron de pasaje y nos dijeron que 10 dólares al BCV. La especulación es contra nosotros», aseguran los prestadores de servicios que se embarcan desde La Islita.

Por eso hicimos el reclamo y ahora pretenden negarnos los traslados como represalia porque hicimos la denuncia. Además amenazan con volver a aumentar ese pasaje a 7 mil bolívares en Semana Santa, o sea, 10 dólares a 700 bs, advirtieron los afectados.

Queremos que no se tomen represalias ya que nosotros tenemos que utilizar ese servicio todos los días del año. También pedimos a los organismos de defensa del consumidor a que inspeccionen el embarcadero y garanticen que los pagos en dólares sean a la tasa

BCV. Deben regular los precios y que sea uno solo tanto para los turistas como para los prestadores de servicios, recalcaron.

Francisco Chirinos

CNP 9966